

ARCA: el paso a paso para pagar cuotas pendientes del monotributo en diciembre

09/12/2025



La **ARCA** difundió los montos actualizados del **Monotributo** que estarán vigentes en diciembre de 2025, junto con los nuevos límites de facturación. Además, detalló cómo ponerse al día con las cuotas vencidas, un trámite fundamental para quienes pagan de manera manual y pueden quedar fuera del régimen si acumulan diez meses impagos.

Para este mes, la obligación mensual se podrá cancelar hasta el **lunes 22 e incluye el impuesto integrado**, los aportes jubilatorios y la cobertura de obra social. Una guía clave para evitar complicaciones con el organismo.

Cómo pagar cuotas del monotributo adeudadas

Para ponerse al día con cuotas atrasadas, la **ARCA** exige emitir un Volante Electrónico de Pago (VEP). El proceso es sencillo y se realiza así:

- Ingresar al sitio de **ARCA** con CUIT y clave fiscal.
- Elegir la opción Presentación de DDJJ y Pagos, o entrar directamente a la Cuenta Corriente de Monotributistas y Autónomos (CCMA).
- Generar un VEP por cada mes pendiente.
- Cancelar el pago mediante transferencia bancaria, QR, home banking, billeteras virtuales, tarjeta de crédito, débito automático o Net Cash (BBVA).

La **ARCA** puede tardar hasta 48 horas en impactar el pago en Cuentas Tributarias. Si el VEP vence sin pagarse, hay que emitir uno nuevo. Para confirmar la acreditación, se debe ingresar a CCMA, donde figuran deudas, saldos a favor y períodos regularizados.



Valores de cuota e ingresos máximos en diciembre 2025

La **ARCA** confirmó cuáles serán los valores actualizados del Monotributo y los ingresos máximos permitidos para cada categoría durante diciembre de 2025. Con estos montos, los contribuyentes pueden verificar si siguen dentro del rango que les corresponde o si deben recategorizarse antes del cierre del año fiscal. A continuación, se detallan los topes de facturación y el importe mensual a pagar según cada escala:

Categoría A

- Ingreso bruto: \$8.992.597,87
- Cuota: \$37.085,74

Categoría B

- Ingreso bruto: \$13.175.201,52
- Cuota: \$42.216,41

Categoría C

- Ingreso bruto: \$18.473.166,15
- Servicios: \$49.435,58
- Bienes muebles: \$48.320,22

Categoría D

- Ingreso bruto: \$22.934.610,05
- Servicios: \$63.357,80
- Bienes muebles: \$61.824,18

Categoría E

- Ingreso bruto: \$26.977.793,60
- Servicios: \$89.714,31
- Bienes muebles: \$81.070,26

Categoría F

- Ingreso bruto: \$33.809.379,57
- Servicios: \$112.906,59
- Bienes muebles: \$97.291,54

Categoría G

- Ingreso bruto: \$40.431.835,35
- Servicios: \$172.457,38
- Bienes muebles: \$118.920,05

Categoría H

- Ingreso bruto: \$61.344.853,64
- Servicios: \$391.400,61
- Bienes muebles: \$238.038,48

Categoría I

- Ingreso bruto: \$68.664.410,05
- Servicios: \$721.650,46
- Bienes muebles: \$355.672,64

Categoría J

- Ingreso bruto: \$78.632.948,76
- Servicios: \$874.069,29
- Bienes muebles: \$434.895,92

Categoría K

- Ingreso bruto: \$94.805.682,90
- Servicios: \$1.208.890,60
- Bienes muebles: \$525.732,01

Fuente: Minuto 1